

La UE informa que se perdieron 160.000 millones de euros en ingresos no recaudados en 2014

Según cifras publicadas hoy por la Comisión Europea, en 2014 se perdieron en la UE nada menos que 159 500 millones EUR de ingresos procedentes del impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Según cifras publicadas hoy por la Comisión Europea, en 2014 se perdieron en la UE nada menos que 159 500 millones EUR de ingresos procedentes del impuesto sobre el valor añadido (IVA). La investigación muestra que la diferencia global entre los ingresos por IVA previstos y el importe realmente recaudado (la llamada «brecha del IVA») ascendió de nuevo a una cifra inaceptablemente alta.

Los resultados de la investigación corroboran los recientes llamamientos de la Comisión a reformar el régimen del IVA de la UE para combatir el fraude y hacerlo más eficaz. Los Estados miembros deben ahora dar curso al Plan de acción de la Comisión para establecer un espacio único del IVA presentado el pasado mes de abril llegando a un acuerdo sobre la manera de avanzar hacia un régimen definitivo del IVA para el comercio transfronterizo en la Unión. Ya se han puesto en marcha otras medidas inmediatas para atajar el problema del fraude en materia de IVA, pero las cifras hoy publicadas muestran que se necesitan reformas más profundas.

La brecha del IVA osciló entre un elevado 37,9 % del IVA no recaudado en Rumanía a solo el 1,2 % en Suecia. En términos absolutos, la mayor brecha del IVA se registró en Italia, con 36 900 millones EUR, mientras que la menor corresponde a Luxemburgo, con 147 millones EUR.[1]

Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas, ha declarado: "Nuestros Estados miembros están perdiendo ingresos por valor de decenas de miles de millones de euros en IVA no recaudado. Esto es inaceptable. El régimen actual es lamentablemente incapaz de abordar el problema del fraude y los errores de cálculo del IVA, y está claro que las cifras no van a mejorar por sí solas. Los Estados miembros deben ahora llegar a un pronto acuerdo sobre un régimen definitivo del IVA de la UE a prueba de fraudes, según lo establecido por la Comisión a principios de este año. Por lo tanto, insto a los Estados miembros a que emprendan un diálogo franco y en profundidad que sirva como contribución a las propuestas del año que viene de forma que podamos solucionar este problema de una vez por todas".

La Comisión financia el estudio sobre la brecha del IVA como parte de su trabajo para reformar el régimen del IVA en Europa y reprimir la evasión y el fraude fiscales. El informe de hoy pone de manifiesto que, si bien algunos Estados miembros han mejorado en lo que respecta a la recaudación de los ingresos del IVA, solo puede lograrse un avance sustancial si todos ellos llegan a un acuerdo para hacer que el actual régimen del IVA de la UE sea más sencillo, menos vulnerable al fraude y más fácil de usar por parte de las empresas.

En comparación con 2013, la brecha del IVA de 2014 se ha reducido en 2 500 millones EUR, pero la actuación individual de los Estados miembros sigue variando considerablemente por lo que se refiere al cumplimiento de la normativa del IVA. Unos 18 Estados miembros mostraron una mejora en sus cifras, mientras que 8 no consiguieron recaudar más ingresos del IVA que el año anterior.

Las previsiones para 2014 son más precisas que en años anteriores gracias a la mejora de los datos contables facilitados por los Estados miembros de la UE, en consonancia con las nuevas normas internacionales.

Antecedentes

La Comisión adoptó el Plan de acción del IVA — Hacia un espacio único IVA de la UE en abril de 2016. El plan establece acciones inmediatas y urgentes para hacer frente a la brecha del IVA y soluciones estratégicas a largo plazo para eliminar el fraude y mejorar la recaudación del IVA en toda la UE. En él se describen los pasos necesarios que deben darse para la creación de un espacio único del IVA de la UE y la forma de adaptar el régimen del IVA a las realidades del mercado interior, la economía digital y las necesidades de las pymes.

La Comisión presentará en 2017 una serie de propuestas legislativas para que se reinstaure el principio de la aplicación del IVA en el comercio transfronterizo en la UE. El fraude transfronterizo supone 50 000 millones EUR de la brecha del IVA cada año en la UE y el nuevo régimen lo debería reducir en aproximadamente un 80 % (unos 40 000 millones EUR).

La Comisión pide ahora a los Estados miembros que abran un debate en profundidad para establecer un régimen definitivo del IVA que responda a las necesidades del siglo XXI.

Enlaces útiles

Informe completo del Estudio de 2016 sobre la brecha del IVA
Para más información, FAQ (preguntas más frecuentes)

[1] Chipre no figura en el estudio debido a la falta de datos completos de la contabilidad nacional.

IP/16/2936

Personas de contacto para la prensa:

Vanessa MOCK (+32 2 295 61 94)
Patrick McCullough (+32 229 87183)

Solicitudes del público en general: Europe Direct por teléfono 00 800 67 89 10 11 , o por e-mail

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de la Comisión Europea (esp)

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional Finanzas](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>